	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	08-05-2009
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	14-07-2009
	ACTA DE APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Versión	1
	REG-ME-GC-012	Página	1 de 1

ACTA 009 (Diciembre 29 de 2014)

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014), los suscritos funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación**, en cumplimiento del Proceso de Gestión Financiera, Subproceso de Ejecución Presupuestal y Tesorería se reunieron para aprobar la:

Creación Modificación Eliminación del documento:

FORMATO DE CERTIFICACION PARA INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS - REG-GF-EJ-002 – Versión 2.

Justificación:


El Decreto 262 de 2000, en el numeral 7 del artículo 11, consagra como una de las funciones de la Oficina de Planeación la de elaborar, en coordinación con las dependencias del caso, para la aprobación del Procurador General, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la entidad y mantenerlos actualizados.

De conformidad con la Resolución 420 del 21 de noviembre de 2000, el señor Procurador General de la Nación delego en el señor Viceprocurador General de la Nación la expedición de los manuales de procedimientos de la Entidad, sus modificaciones y la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

El Artículo Primero de la Resolución N° 44 del 14 de julio de 2009, modificó el Proceso de Mejoramiento Continuo PRO-ME-GC-001 “Procedimiento control de documentos y registros” determinando que el Manual de Calidad, la caracterización de procesos y subprocesos y/o los procedimientos que tienen un impacto global en la Entidad, serán aprobados por la Viceprocuradora General de la Nación. Los demás documentos, serán aprobados mediante Acta firmada entre el Jefe de la Oficina de Planeación y el líder del proceso, subproceso o procedimiento determinado.

En este orden de ideas, y como una oportunidad de mejora se modifica el **FORMATO DE CERTIFICACION PARA INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS - REG-GF-EJ-002**, por parte de la División Financiera, el cual se requiere actualizar para reflejar con precisión algunos datos financieros y contractuales. Dicho Formato se ajusta a los criterios técnicos de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN.

Lugar de Archivo: Oficina de Planeación-Archivo de Calidad	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Eliminar
------------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	08-05-2009
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	14-07-2009
	ACTA DE APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Versión	1
	REG-ME-GC-012	Página	1 de 1

Para la formalización de la anotada actualización del Formato en mención, se firma la presente Acta por los suscritos Jefes de la Oficina de Planeación (E) y la División Financiera.



CARLOS MAURICIO MORENO RAMIREZ
Jefe Oficina de Planeación (E)



LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA
Jefe División Financiera

Lugar de Archivo: Oficina de Planeación-Archivo de Calidad	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Eliminar
------------------------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------